



RESOLUCIÓN N° 016-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 18 de febrero de 2019.

VISTO: El expediente N°060, del 16 de enero de 2019, correspondiente al oficio N°001-2018/UNTUMBES-FACSO-EPT, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Turismo, expresa los fundamentos pertinentes, para la convalidación de las asignaturas que a continuación se indican; y

CONSIDERANDO:

Que en relación con lo señalado en la referencia, se precisa lo siguiente:

Que la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo de esta Facultad, KATTIA LIZBETH MEDINA MUÑOZ, cursó, estudios temporales, en el Semestre Académico 2018-II, en la Universidad Federal de Pernambuco- Sede Recife, Brasil, en la condición de beneficiaria del PROGRAMA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL de esta Universidad;

Que de la información alcanzada, al efecto, se infiere que la estudiante KATTIA LIZBETH MEDINA MUÑOZ cursó un total de cuatro asignaturas en esa prestigiosa Universidad, las que aprobó con buenas calificaciones, las que deben ser convalidadas con asignaturas equivalentes que en el Semestre Académico 2018-II, se dictaron en la Escuela Profesional de Turismo de esta Facultad;

Que en el capítulo VI del Reglamento de Estudios del Pregrado de esta Universidad (sobre: "De la convalidación de asignaturas") no se ha previsto ninguna norma sobre la convalidación de asignaturas favorablemente cursadas por estudiantes de esta Universidad, en universidades del exterior, en la condición de beneficiario(a) del mencionado Programa Internacional de Movilidad Estudiantil;

Que teniendo en cuenta esto último, debe aplicarse, en este caso, lo establecido en el artículo 24, del Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil, respecto a que es el director o la directora de la correspondiente Escuela Profesional, quien emite opinión favorable para la convalidación de asignaturas cursadas en el exterior, por estudiantes beneficiarios de ese Programa;

Que en razón de lo anterior, estando a lo favorablemente opinado por el director de la Escuela Profesional de Turismo, sobre la procedencia de la convalidación de las asignaturas aprobadas, es conveniente amparar y acoger lo solicitado por la estudiante de quien se trata, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 24 de enero del 2019, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;



RESOLUCIÓN N° 016-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la convalidación de las asignaturas que se consignan en el cuadro que a continuación se detalla, cursadas por la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, KATTIA LIZBETH MEDINA MUÑOZ, en la Universidad Federal de Pernambuco-Brasil – Sede Recife, en el Semestre Académico 2018-II, en la condición de beneficiaria del Programa Internacional de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional de Tumbes. Dicha convalidación se efectúa por las asignaturas que se indican en el extremo derecho del siguiente cuadro, conforme al siguiente detalle:

N°	ASIGNATURAS UNIV. FEDERAL DE PERNAMBUCO BRASIL	CALIFICACIÓN	CRED	ASIGNATURAS UNTUMBES	CRED	CRED NOTA EQUIV. UNTUMBES
1	ELABORACAO E AVALIACAO DE PROJETOS TURISTICOS	Aprobado 10.0	3	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS	3	20
2	MARKETING DE SERVICIOS	Aprobado 9.0	4	MARKETING TURÍSTICO II	3	18
3	PLANEJAMENTO E ORGANIZACAO DE EVENTOS 1	Aprobado 10.0	2	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CONGRESOS TURÍSTICOS	3	20
4	PLANEJAMENTO E ORGANIZACAO DO TURISMO 1	Aprobado 10.0	3	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	3	20

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR al Consejo Universitario, la ratificación del presente documento resolutivo.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dieciocho de febrero del dos mil diecinueve.

REGISTRASE Y COMUNICASE (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA-OGCRI
- FACSO-DET-DDT-MCF-REG-TEC
- Archivo- Interesado-HIST. ACAD.
AIV/D.
WJCCU/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Mg. Wendy Jesúscatherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

